

Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas
Anuario de Historia de América Latina

56 | 2019 | 148-170

Jorge Luengo

Universitat Pompeu Fabra, Barcelona

**Legitimidades inmanentes: parlamento y
esfera pública en Nueva Granada y España**



Except where otherwise noted, this article is licensed under a
Creative Commons Attribution 4.0 International license (CC BY 4.0)

<https://doi.org/10.15460/jbla.56.142>

Legitimidades inmanentes: parlamento y esfera pública en Nueva Granada y España

Jorge Luengo

Abstract. - This article explores the relationship between parliaments and the public sphere in the Hispanic world during the early nineteenth-century. Scholars tend to interpret the public sphere as a broad communicative space not associated to any particular political institution. In this historiographical context, the role that parliaments played in shaping a new public communicative framework during the revolutionary age needs further attention. By considering legislative bodies in Spain and New Granada between 1810 and 1831, I argue that parliaments function as a body that articulates the public dimension of politics in this period. This interpretation requires considering the inner as well as the outer dimension of the parliamentary institution. While public in the galleries, journalists, and MPs played a fundamental role in shaping the public sphere within the assembly room, they also displayed an intense activity outside parliaments. The space circumventing parliamentary buildings, the role of coffee houses for political discussion, and the centrality of the press will be considered within this analytical framework.

Keywords: Parliamentarism, Cortes of Cádiz, New Granada, Age of Revolutions, Atlantic History.

Resumen. - Este artículo explora la relación entre parlamentos y esfera pública en el mundo hispánico durante las primeras décadas del siglo XIX. La esfera pública se tiende a interpretar como un amplio espacio comunicativo no asociado a ninguna institución. En este contexto historiográfico, el papel que juegan los parlamentos en la construcción de esta esfera pública en la era de las revoluciones necesita más atención. Considerando los cuerpos legislativos de España y Nueva Granada / Colombia entre 1810 y 1831, el principal argumento es que los parlamentos funcionan como un cuerpo que articula la dimensión pública de la política en este periodo. Esta interpretación requiere considerar tanto el espacio parlamentario interior como el exterior. Mientras las galerías, los periodistas y los diputados

jugaban un papel fundamental en la construcción de la esfera pública dentro de la sala de sesiones, también incitaron una intensa actividad fuera de la propia institución. El espacio exterior al parlamento, la importancia de los cafés como centros de discusión política y la centralidad de la prensa se considerarán dentro del marco analítico de este artículo.

Palabras clave: Parlamentarismo, Cortes de Cádiz, Nueva Granada, era de las revoluciones, historia atlántica.

Introducción

El objetivo de este artículo es analizar la relación entre esfera pública y parlamento en el momento en que este se convierte en una de las instituciones fundamentales de la arquitectura de los nuevos sistemas políticos que emergen del proceso revolucionario atlántico en el mundo hispano a principios del siglo XIX. El principal argumento es que, en la época contemporánea, los parlamentos se convierten en un espacio esencial de la configuración de la esfera pública en una doble dirección: primero, al convertirse en un espacio institucional de escrutinio público; segundo, al proyectar una parte del trabajo parlamentario, el de la discusión pública, hacia fuera del propio espacio parlamentario.

Estas dos cuestiones están en estrecha relación con la emergencia de la esfera pública habermasiana. En la teoría establecida por Jürgen Habermas en su libro *Strukturwandel der Öffentlichkeit*, traducido al castellano bajo el título *Historia y crítica de la opinión pública*,¹ aparecido en 1962 y aún hoy día discutida por expertos en ciencias sociales, la relación entre esfera pública y parlamentarismo dista mucho de ser clara. ¿Hasta qué punto se puede integrar la emergencia de un nuevo marco institucional con el desarrollo de la esfera pública habermasiana? ¿Qué elementos añade al debate el caso hispano?

En primer lugar es necesario discutir el papel que juega el parlamento en la ‘*Öffentlichkeit*’. Como han apuntado algunos comentarios a la obra de Habermas, su modelo teórico tiene más de abstracto que de concreto, de modo que la “realidad histórica” se presenta de forma muy inconsistente.² Además,

¹ Jürgen Habermas, *Historia y crítica de la opinión pública. La transformación estructural de la vida pública*, México: Gustavo Gili, 1999. Hemos utilizado la versión inglesa, bajo el título *The Structural Transformation of the Public Sphere. An Inquiry into a Category of Bourgeois Society*, Cambridge: MIT Press, 1991.

² Geoff Eley, “Nations, Publics, and Political Cultures. Placing Habermas in the Nineteenth Century”: Craig Calhoun (ed.), *Habermas and the Public Sphere*, Cambridge / Londres: MIT Press, 1996, pp. 289-339.

el parlamento aparece como un espacio que no encaja en la división que realiza Habermas entre Estado y sociedad, elemento fundamental para entender su teoría. Más bien, como ha señalado Nancy Fraser, “un parlamento soberano actúa como una esfera pública dentro del Estado”.³ De este modo, el parlamento se convierte en un puente entre ambos niveles al permitirse un estrecho contacto entre alto niveles institucionales del Estado y la participación ciudadana.

A través de este contacto entre público y parlamento, o entre sociedad y Estado, se pone en cuestión uno de los principales elementos teóricos de la teoría habermasiana, a saber: que la esfera pública se compone de “un juicio crítico de un público que hace uso de su razón”.⁴ La emergencia de los parlamentos como modernas instituciones representativas, cuyo carácter difiere de las formas de parlamentos de Antiguo Régimen, muestra cómo las pasiones, los intereses privados, los roles de género y demás están más presentes que un idealizado elemento racional en la conformación de la esfera pública. A partir de estos elementos, Craig Calhoun ha realizado importantes críticas a la teoría de Habermas, si bien el papel de los parlamentos sigue resultando incierto.⁵ Desde la aparición del libro de Wolfgang Jäger en los años setenta, no se ha profundizado en esta relación.⁶ En este artículo se muestra cómo el parlamento se sitúa en una posición intermedia entre el nuevo mundo institucional que se construye a través de la relación entre el Estado liberal y la sociedad civil. En este sentido, hay que tener en cuenta algunos estudios que han tratado la relación entre liberalismo y caciquismo o entre constitucionalismo y procesos electorales en sociedades modernas, que argumentan, en una crítica similar a la teoría de Habermas, la interdependencia entre congreso, prensa y calle tanto a principios como a finales de siglo XIX.⁷

Para aproximarse a la relación entre esfera pública y parlamentarismo sería conveniente salirse de la clásica perspectiva nacional que ha caracterizado los

³ Nancy Fraser, “Rethinking the Public Sphere. A Contribution to the Critique of Actually Existing Democracy”: *Social Text*, 25-26 (1990), p. 75.

⁴ Habermas, *Structural Transformation*, p. 24.

⁵ Craig Calhoun, “Introduction. Habermas and the Public Sphere”: Calhoun (ed.), *Habermas*, pp. 1-48.

⁶ Wolfgang Jäger, *Öffentlichkeit und Parlamentarismus. Eine Kritik an Jürgen Habermas*, Stuttgart: Kohlhammer, 1973.

⁷ Hilda Sabato, “On Political Citizenship in Nineteenth-Century Latin America”: *The American Historical Review*, 106:4 (2001), pp. 1290-1315; Noemí Goldman, “Legitimidad y deliberación. El concepto de opinión pública en Iberoamérica, 1750-1850”: *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas*, 45 (2008), pp. 221-243; Ulrich Mücke, *Política y burguesía en el Perú. El Partido Civil antes de la guerra con Chile*, Lima: Instituto de Estudios Andinos, 2010; Pol Dalmau, *Press, Politics, and National Identities in Catalonia. The Transformation of La Vanguardia, 1881-1931*, Brighton: Sussex Academic Press, 2017.

estudios sobre los parlamentos decimonónicos.⁸ A este respecto, es necesario poner en diálogo distintos casos de estudio con el fin de cruzar los aspectos que interrelacionan la esfera pública con el parlamentarismo en el mundo atlántico del siglo XIX y superar la separación de enfoques nacionales sobre este tema.

En el caso hispánico, la emergencia de una opinión pública temprana, ligada al momento previo en que estalló el proceso revolucionario, ha sido ya apuntada tanto para España como para América Latina.⁹ Estos estudios se centran, especialmente, en el desarrollo de la prensa y de los espacios de sociabilidad, cuyas formas estaban en pleno dinamismo a principios del siglo XIX.¹⁰ Sin embargo, el papel de los parlamentos en la formación de la esfera pública es una cuestión que permanece sin explorar. Solo algunos autores, como Sebastian Dorsch, han insertado sus casos de estudio en un marco de interpretación más amplio subrayando la estrecha interrelación entre el papel del público y la formación de instituciones representativas en el contexto de instauración de una cultura constitucional atlántica a través del caso de Michoacán.¹¹ La esfera pública y el parlamento aparecen como espacios immanentes en el proceso de construcción de las nuevas legitimidades políticas durante el periodo revolucionario en todo el espacio atlántico.

Con el fin de aproximarnos a esta relación entre esfera pública y parlamentarismo, se hará primero revista al conocimiento que tenemos sobre la construcción del espacio público en el mundo hispano en relación con la emergencia del parlamento como centro de los sistemas políticos representativos. Dentro de este marco historiográfico se tratará luego el papel que juega el parlamento como espacio de comunicación en la esfera pública

⁸ Que sirvan como ejemplo Frank Eyck, *The Frankfurt Parliament 1848-1849*, New York: St. Martin's Press, 1968; Federico Suárez, *Las Cortes de Cádiz*, Madrid: Rialp, 1982; Timothy Tackett, *Becoming a Revolutionary. The Deputies of the French National Assembly and the Emergence of a Revolutionary Culture (1789-1790)*, Princeton: Princeton University Press, 1996; Pablo Macera, *Parlamento y sociedad en el Perú. Bases documentales en el siglo XIX*, Lima: Ed. Congreso del Perú, 1998-2000 (8 vols.).

⁹ François-Xavier Guerra, *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, Madrid: Encuentro, 2009, pp. 121-129; Hilda Sabato, *Republics of the New World. The Revolutionary Political Experiment in 19th-Century Latin America*, Princeton / Oxford: Princeton University Press, 2018, p. 132.

¹⁰ Victor M. Uribe-Uran, "The Birth of a Public Sphere in Latin America during the Age of Revolutions": *Comparative Studies in Society and History*, 42:2 (2002), pp. 425-457; François-Xavier Guerra / Annick Lempérière, "Introducción": François-Xavier Guerra / Annick Lempérière (eds.), *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII y XIX*, México: FCE, 1998, p. 9; Ver también Pablo Piccato, "Public Sphere in Latin America. A Map of the Historiography": *Social History*, 35:2 (2010), 165-192.

¹¹ Sebastian Dorsch, *Verfassungskultur in Michoacán (Mexiko). Ringen um Ordnung und Souveränität im Zeitalter der Atlantischen Revolutionen*, Colonia: Böhlau, 2010.

del mundo hispano a principios del siglo XIX. Y, por último, se considerará el exterior del espacio parlamentario en relación con las dinámicas de la política representativa que se establecen en la conformación de parlamentos en este periodo.

Esfera pública y parlamento: algunas cuestiones teóricas

Son varias las voces que apuntan que la emergencia del espacio público se retrotrae a la Edad Moderna.¹² En el mismo sentido, hace ya años, tanto Víctor Uribe, por un lado, como François-Xavier Guerra y Annick Lempérière en un volumen colectivo por otro, subrayaron las dinámicas pre-revolucionarias en la construcción de nuevas formas de asociación, que se concretaban en prácticas de lectura, sociedades económicas o tertulias.¹³ Para el caso de Santa Fe de Bogotá, George Lomné ha destacado la importancia de tertulias, folletos y festejos, creándose una doble esfera: popular y pública, que marcará el devenir político de la ciudad hasta mediados de siglo.¹⁴ En este sentido, las prácticas socio-culturales dieciochescas originaron una nueva forma de relación entre la sociedad y Estado.

El periodo revolucionario vendría a redefinir esta relación. Siguiendo a Víctor Uribe se podría decir que la incipiente esfera pública del periodo pre-revolucionario en el mundo hispano se expandió y consolidó a partir de 1810.¹⁵ Las revoluciones atlánticas transformaron sustancialmente las dinámicas de esta emergente esfera pública. Primero forjando el concepto de público en contraste con el concepto de privado, distinción que no resultaba funcional en el Antiguo Régimen. Luego, mediante los procesos electorales, así como creando nuevos foros de sociabilidad y nuevos espacios de presión, entre los que la implosión de la prensa y la creación de nuevos espacios festivos resulta fundamental. Y, por último, poniendo en el centro del funcionamiento del sistema representativo el debate público.

Es este último elemento el que resulta fundamental para incluir al parlamento como un espacio central en la articulación de la esfera pública

¹² Peter Lake / Steve Pincus, "Rethinking the Public Sphere in Early-Modern England": *Journal of British Studies*, 45:2 (2006), pp. 270-292; Michael Schaich, "The Public Sphere": Peter H. Wilson (ed.), *A Companion to Eighteenth-Century Europe*, Malden / Oxford: Wiley-Blackwell, 2008, pp. 125-140.

¹³ Uribe, "The Birth"; Guerra y Lempérière (eds.), *Espacios públicos*.

¹⁴ George Lomné, "La patria en representación. Una escena y sus públicos. Santa Fe de Bogotá, 1810-1828": Guerra y Lempérière (eds.), *Espacios públicos*, pp. 331-339.

¹⁵ Uribe, "The Birth".

liberal.¹⁶ Esto tiene que ver con la forma de comprender el parlamento. Primero se ha entendido este como un espacio conformado a partir de un proceso electoral que estaba en la base del sistema representativo. Las elecciones, y los límites que permitían a unos ciudadanos ser elegidos y elegibles, y a otros no, estaban en la base de la conformación del foro parlamentario. Aunque no hay que olvidar que a lo largo de todo el siglo XIX, este concepto de público venía también a esconder dinámicas de exclusión en la participación política.¹⁷ La esfera pública y el liberalismo durante el siglo XIX acotaron los espacios de participación de forma sistemática.¹⁸

Siguiendo estas dinámicas electorales, tradicionalmente se ha entendido el parlamento como un espacio de mera interacción política, donde individuos y grupos debatían y aprobaban propuestas legislativas. El parlamento ha sufrido una aproximación historiográfica que ha venido, fundamentalmente, desde la historia política, la historia del derecho y la historia institucional y administrativa.¹⁹ Han sido, sin embargo, los estudios de historia cultural los que han proporcionado una visión alternativa de esta institución.

De un lado, historiadores culturales y sociales han cambiado la forma de entender esta institución. Thomas Mergel fue uno de los primeros en entender el parlamento como un espacio de comunicación que, a través de cuestiones

¹⁶ Dejando de lado una amplia bibliografía sobre ciudadanía y esfera pública en la historiografía sobre España y América Latina, esta relación ha sido explorada, por ejemplo, en Annick Lempérière, “Le congrès mexicain mis en scène. 1813-72”: *Parliaments, Estates & Representation*, 37:2 (2017), pp. 148-158; Martín O. Castro, “Sites of Power, Instruments of Public Intervention. The Palace of Congress and the Construction of Federal Power in Argentina, 1880-1916”: *Parliaments, Estates & Representation*, 37:2 (2017), pp. 206-219; Mercedes Cabrera (dir.), *Con luz y taquígrafos. El Parlamento en la Restauración (1913-1923)*, Madrid, Taurus, 2017 [1998].

¹⁷ María Sierra / María Antonia Peña / Rafael Zurita, *Elegidos y elegibles. La representación parlamentaria en la cultura del liberalismo*, Madrid: Marcial Pons, 2010; Gonzalo Capellán de Miguel, “‘Los intérpretes de la opinión’. Uso, abuso y transformación del concepto de ‘opinión pública’ en el discurso político durante la Restauración (1875-1902)”: *Ayer*, 80 (2010), pp. 83-114. Marixa Lasso, *Myths of Harmony. Race and Republicanism during the Age of Revolution, Colombia 1795-1831*, Pittsburgh: University of Pittsburgh Press, 2007.

¹⁸ Alan S. Kahan, *Liberalism in Nineteenth-Century Europe. The Political Culture of Limited Suffrage*, Basingstoke: Palgrave MacMillan, 2003; Craig Calhoun, *The Roots of Radicalism. Tradition, the Public Sphere, and Nineteenth-Century Social Movements*, Chicago: The University of Chicago Press, 2012.

¹⁹ En el caso del parlamentarismo español, ver algunos ejemplos como Federico Suarez, *Las Cortes de Cádiz*, Madrid: Rialp, 1982; Juan Ignacio Marcuello Benedicto, *La práctica parlamentaria en el reinado de Isabel II*, Madrid: Congreso de los Diputados, 1986; Mercedes Cabrera (ed.), *Con luz y taquígrafos. El Parlamento en la Restauración, 1913-1923*, Madrid: Taurus, 1998; Miguel Ángel Giménez Martínez, *Historia del parlamentarismo español*, Madrid: CEPC, 2017.

simbólicas y procedimentales, permitía un amplio rango de aceptación de las reglas de juego que le hacía contrastar con la inestabilidad política del periodo.²⁰ En el caso de la República de Weimar se observa una retroalimentación de esfera pública y parlamento, como espacios distintos pero estrechamente interconectados. Poniendo, igualmente, el acento en la arena social, Timothy Tackett analizó el parlamento a través de los diputados que conformaban la institución durante la Revolución Francesa, definiendo mejor el perfil de los revolucionarios que lideraron las profundas transformaciones que entonces acontecieron.²¹

Por otro lado, enfocados en el análisis de parlamentos en el momento presente, estudios de antropología social y cultural han subrayado la importancia del ritual dentro del parlamento a la hora de explicar los contornos de la política democrática y representativa,²² aspecto que ha sido tratado de forma extensa para las Dietas del Sacro Imperio Romano Germánico en la edad moderna²³. El parlamento aparece a los ojos de estos investigadores como un espacio de comunicación en el que se dirimen no solo cuestiones políticas y legislativas, sino también formas culturales.²⁴ En este contexto, la esfera pública aparece como un “escenario de representación política”²⁵.

Durante el periodo revolucionario, la legislación que emanaba del Parlamento se situaba en el centro del debate político debido a su potencial revolucionario. Como consecuencia, la representación de los nuevos sistemas liberales estaban estrechamente ligada a los marcos de acción parlamentaria. Los discursos y discusiones que se daban desde la tribuna de oradores atraían la atención del público, resultaban fuente de debate político en las calles y agitaban las pasiones tanto dentro como fuera del recinto parlamentario. El parlamento se convertía en el principal escenario del teatro de la política. Esto era especialmente importante porque se produjo en un momento en que la política representativa se estaba definiendo y la soberanía estaba en liza. De un modo distinto a la edad moderna, el parlamento mantenía su condición de

²⁰ Thomas Mergel, *Parlamentarische Kultur in der Weimarer Republik. Politische Kommunikation, symbolische Politik und Öffentlichkeit im Reichstag*, Düsseldorf: Droste, 2002.

²¹ Tackett, *Becoming a Revolutionary*.

²² Shirin M. Rai (ed.), *Ceremony and Ritual in Parliament*, Londres: Routledge, 2011; Shirin M. Rai / Rachel E. Johnson (eds.), *Democracy in Practice. Ceremony and Ritual in Parliament*, Londres: Palgrave Macmillan, 2014.

²³ Barbara Stollberg-Rilinger, *The Emperor's Old Clothes. Constitutional History and the Symbolic Language of the Holy Roman Empire*, Nueva York: Berghahn Books, 2015.

²⁴ Pasi Ihalainen / Cornelia Ilie / Kari Palonen (eds.), *Parliament and Parliamentarism. A Comparative History of a European Concept*, Nueva York: Berghahn Books, 2016.

²⁵ Shirin M. Rai, “Political Performance. A Framework for Analysing Democratic Politics”: *Political Studies*, 63: 5 (2015), pp. 1179-1197, aquí p. 2.

teatro de la política a partir del cual se contribuía a conformarse una nueva cultura política.²⁶

El caso hispano muestra el modo en que parlamento y esfera pública aparecen como espacios estrechamente entrelazados. Hay que tener en cuenta, primero de todo, que la puesta en práctica de mecanismos de interacción pública en relación al parlamentarismo dependía del lugar de reunión del parlamento. Aquí se encuentran diferencias notables entre los distintos casos del mundo hispano o entre distintos espacios de América Latina.

El tamaño de las ciudades donde se reunían los parlamentos en España y Nueva Granada variaba considerablemente. Los 100.000 habitantes con que contaba Cádiz en 1810 y los 150.000 de Madrid durante el primer tercio del siglo XIX contrastan con los casi 30.000 de Santa Fe de Bogotá y los menos de 20.000 de ciudades como Tunja, Ibagué, Angostura o Cúcuta, donde los congresos neogranadinos o colombianos se reunieron durante las décadas de 1810 y 1820. Solo Caracas, donde se reunió con asiduidad el congreso venezolano, contaba con poco más de 40.000 almas. Por supuesto, algunas ciudades de la América hispana contaban con una importante población. Ciudad de México y Lima, y también La Habana, eran tan populosas o más que algunas capitales metropolitanas, siendo las dos primeras capitales sedes parlamentarias durante las primeras décadas del siglo XIX. Lejos de poder identificar factores que alejen la construcción de nuevos espacios representativos en las Américas con los peninsulares, como sería el caso de la composición étnica de las poblaciones urbanas, se trata más bien de contextualizar cada caso en la construcción de nuevas formas de comunicación política durante el proceso revolucionario. Así las cosas, las diferencias de población implicaron formas distintas de articular la esfera pública.

Esto tenía una influencia directa sobre la forma de articular la opinión pública. Los periódicos publicaban informes diarios sobre los debates que tenían lugar en las sesiones parlamentarias. Por supuesto, estos periódicos estaban movidos por intereses políticos e ideológicos que tenían como objetivo la defensa o promoción de un modelo político, social y económico concreto.²⁷ De hecho, a lo largo del siglo XIX los periódicos se irían identificando cada vez más con facciones o partidos políticos cuyo centro principal de actividad era el propio parlamento, coincidiendo muchos de ellos en poner límites a la

²⁶ Chris R. Kyle, *Theater of State: Parliament and Political Culture in Early Stuart England*, Stanford: Stanford University Press, 2012.

²⁷ Patricio Bernedo, "Nacimiento y desarrollo de la prensa periódica nacional en América Latina, siglo XIX": Carlos Barreda (coord.), *Historia del periodismo universal*, Ariel: Barcelona, 2004, pp. 135-165; Antonio Cacia Prada, *Historia del periodismo colombiano*, Sua: Bogotá, 1983; María Cruz Seoane, *Historia del periodismo en España*, 2, el siglo XIX, Madrid: Alianza, 1996.

participación política de grupos excluidos por cuestiones de raza o género.²⁸ Con el paso del siglo, cada partido, e incluso cada personaje relevante en el mundo de la política, acabaría disponiendo de su propio periódico como órgano de expresión de su línea o corriente política.

Considerando juntos los casos español y neogranadino, y salvando algunas distancias, se pueden observar igualmente algunas similitudes. La tímida aparición de imprentas desde mediados del siglo XVIII, que en el caso neogranadino fue introducida por los jesuitas a mediados de la centuria, se consolidó desde la década de 1790 con la aparición de prensa que fomentaba un nuevo lenguaje patriótico.²⁹

En ciudades pequeñas donde se reunieron los congresos, como bien muestra el ejemplo de Angostura, se editaron importantes periódicos como el Correo del Orinoco. Este periódico se volvió una publicación esencial para seguir el día a día de la actualidad política en un momento en que la independencia del espacio neogranadino se atisbaba cerca. Este órgano de prensa, creado por Simón Bolívar con el fin de oponerse a La Gazeta de Caracas, controlada en ese momento por las fuerzas peninsulares, proponía una nueva comprensión del público lector en la conformación de nuevas formas de articular la sociedad. En su primer número se decía que “el Público ilustrado aprende muy pronto a leer cualquier Gazeta, como ha aprendido a leer la de Caracas, que a fuerza de empeñarse en engañar á todos, ha logrado no engañar á nadie”.³⁰ En seguida, los periódicos que surgieron al calor de centros políticos donde se terminaron celebrando sesiones parlamentarias dedicaron buena parte de sus páginas a seguir los avatares de las discusiones. En el Cádiz del otoño de 1810, El Observador y El Conciso, publicaciones creadas ese mismo año, cubrían ampliamente las sesiones de Cortes.³¹ Los debates del parlamento eran seguidos con absoluto detalle por estas importantes publicaciones periódicas, que marcaron el devenir de la prensa española a principios del siglo XIX. El

²⁸ Ivan Jaksic, *The Political Power of the Word. Press and Oratory in Nineteenth-Century Latin America*, Londres: Institute of Latin American Studies, 2002.

²⁹ Carlos Vladimir Villamizar Duarte, *La felicidad del Nuevo Reyno de Granada. El lenguaje patriótico en Santafé (1791-1797)*, Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2012.

³⁰ Correo del Orinoco, 27 de junio de 1818, núm. 1, p. 4.

³¹ Fernando Durán López, “Prensa y parlamentarismo en Cádiz en el primer año de las Cortes. El Conciso (septiembre de 1810-agosto de 1811)”: *El Argonauta Español*, 4 (2007), en línea: <http://journals.openedition.org/argonauta/1296> [05-12-2019]; Clément Thibaud, *Libérer le nouveau monde. La fondation des premières républiques hispaniques. Colombie et Venezuela (1780-1820)*, Bécherel: Les Perséides, 2017, pp. 309-311.

Conciso, que abogó por la libertad de imprenta, resultó ser uno de los periódicos más batalladores entre los órganos de prensa liberal.³²

Junto con la prensa, la actividad ceremonial resulta el otro aspecto que proyecta el parlamento en la sociedad. Rituales y ceremoniales expresan la ficción de la representación, de modo que los símbolos y actos políticos actúan como elementos de persuasión a la vez que conllevan la consolidación de costumbres sociales, aspiraciones y miedos.³³ En este sentido se puede percibir una relación ambivalente entre los ceremoniales de poder y la esfera pública a lo largo de todo el siglo XIX.³⁴ Los festejos públicos conformaban un espacio de confluencia social donde las instituciones públicas, entre ellas el parlamento, jugaban un papel preponderante. Entre otros aspectos, estos festejos revolucionarios consolidaban la instauración de nuevos espacios representativos, legitimaban a las élites y contribuían a la construcción de una nueva esfera pública que planteaba un nuevo marco socio-político y cultural del Estado, así como nuevas formas de exclusión política.³⁵

De este modo se muestra el rol del parlamento en la conformación de la esfera pública contemporánea, así como los difusos límites que hay entre esfera pública y parlamentarismo. Esto no solo contribuía a conformar nuevos espacios de exclusión política, sino también a expandir los límites de la actividad parlamentaria, así como a reforzar la propia relación entre parlamentos y esfera pública. Uno resultaba inviable sin la otra.

³² Seoane, Historia del periodismo, pp. 46-47.

³³ Victor Turner (ed.), *Celebrations. Studies in Festivity and Ritual*, Washington D. C.: Smithsonian Institution Press, 1982; Sean Wilentz, "Introduction. Teufelsdröckh's Dilemma. On Symbolism, Politics, and History": Sean Wilentz (ed.), *Rites of Power. Symbolism, Ritual, and Politics Since the Middle Ages*, Philadelphia: University of Pennsylvania Press, 1999, p. 3.

³⁴ A este respecto, ver Matthias Schwengelbeck, *Die Politik des Zeremoniells. Huldigungsfeiern im langen 19. Jahrhundert*, Fráncfort / Nueva York: Campus Verlag, 2007. Para la edad moderna, ver Barbara Stollberg-Rilinger, "Symbolische Kommunikation in der Vormoderne. Begriffe – Forschungsperspektive – Thesen": *Zeitschrift für Historische Forschung*, 31 (2004), pp. 489-527; Silke Hensel / Ulrike Bock / Katrin Dirksen / Hans-Ulrich Thamer (eds.), *Constitutional Cultures. On the Concept of Representation of Constitutions in the Atlantic World*, Newcastle upon Tyne: Cambridge Scholars Publishing, 2012.

³⁵ Mona Ozouf, *La Fête révolutionnaire*, París: Gallimard, 1976; Manfred Hettling / Paul Nolte, "Bürgerliche Feste als symbolische Politik im 19. Jahrhundert": Manfred Hettling / Paul Nolte (eds.), *Bürgerliche Feste. Symbolische Formen politischen Handelns im 19. Jahrhundert*, Göttingen: Vandenhoeck und Ruprecht, 1993, pp. 7-36.

El parlamento como espacio de comunicación pública

La consolidación de la esfera pública se produjo con el proceso de instauración de regímenes políticos de base representativa. Por ello, los parlamentos se convirtieron en espacios fundamentales de conformación de una sociedad civil en continua transformación durante las primeras décadas del siglo XIX. Así las cosas, resulta inevitable entender los parlamentos fuera de la formación de la esfera pública. Dicho en otras palabras, el parlamento fue el eje de la continua ebullición en que se encontró el desarrollo de la opinión pública durante los años revolucionarios, así como la institución en la que más claramente se proyectaban los límites legales de participación política en el nuevo sistema político. Para Frederick Cooper sería la práctica constitucional la que contribuiría a definir la articulación de los nuevos conceptos de ciudadanía en estos momentos de transformación política.³⁶

Al enfocarse, entre otros muchos cruciales aspectos, en cuestiones de naturalización y de participación en la vida pública, el concepto de ciudadanía supera la relación entre parlamentos y esfera pública. Sin embargo, cobra sentido en las formas de definir los límites que tendría el parlamento dentro de la arquitectura institucional de los nuevos regímenes liberales.³⁷ E incluso articula los espacios de acción de los distintos grupos en tanto que se define quién forma parte de la ciudadanía activa y quién queda excluido de la participación de la vida pública.³⁸ En el fondo, esta diferencia articula el rol que juega cada individuo en la relación entre parlamento y esfera pública en tanto que unos pueden ser elegidos y a otros se les empuja a actuar desde los márgenes del sistema político, esto es, haciendo presión en los espacios externos al hemiciclo de la sala de sesiones, que en el siglo XIX se torna en el lugar central de los regímenes representativos. En este sentido, buena parte de la investigación sobre la ciudadanía ha girado a la importancia del momento electoral como articulador de la representación y la participación política.³⁹ En

³⁶ Ver la importancia que otorga a las Cortes de Cádiz Frederick Cooper en *Citizenship, Inequality, and Difference. Historical Perspectives*, Princeton: Princeton University Press, 2018, pp. 45-54.

³⁷ Andreas Fahrmeir, *Citizenship. The Rise and Fall of a Modern Concept*, New Haven y Londres: Yale University Press, 2007, p. 28.

³⁸ Pierre Rosanvallon, *Le sacre du citoyen. Histoire du suffrage universel en France*, París: Gallimard, 1992.

³⁹ Hilda Sabato: *La política en las calles. Entre el voto y la movilización. Buenos Aires, 1862-1880*, Buenos Aires: Sudamericana, 1998; Hilda Sabato (coord.), *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*, México: Fondo de Cultura Económica, 1999. En este volumen, ver la contribución de José Carlos Chiaramonte, "Ciudadanía, soberanía y representación en la genesis del Estado argentino

la conformación de la esfera pública como espacio de comunicación, el parlamento se inserta en esta entrelazada relación conformada por la ciudadanía, el acto electoral y las formas de exclusión política. En este contexto, el parlamento se convierte desde su instalación en un elemento central en todo el mundo atlántico.

El primer aspecto que muestra esta estrecha relación es la presencia de público en las sesiones parlamentarias. Abierto a la participación ciudadana, el parlamento actuó como un espacio de comunicación entre Estado y sociedad. En el parlamento no solo se discutían y definían los contornos teóricos del principio de soberanía, sino que también lo ponía en práctica. Y esta práctica estaba en relación con el modo en que la esfera pública influenciaba el debate parlamentario. En el debate sobre si las Cortes debían ser unicamerales o bicamerales, Argüelles recordaba en sus memorias la “presión irresistible de la opinión pública” a la hora de decidir la conformación de un parlamento de una sola cámara.⁴⁰

Desde el punto de vista de la distribución espacial, los espacios acondicionados para la celebración de sesiones disponían, por primera vez, de un espacio destinado a la presencia de público. Además, junto a los diplomáticos, se acomodaban periodistas que daban permanentemente cuenta del desarrollo de las sesiones, al igual que hacían los estenógrafos que se encargaban de la transcripción literal de los debates. Ya sea durante los inicios del proceso revolucionario, cuando los parlamentos se reunían en edificios acondicionados al efecto como teatros o iglesias, como en décadas posteriores, cuando se procedió a la construcción de edificios que sirvieron de sede a las sesiones parlamentarias, las galerías o barras se convirtieron en uno de los elementos principales de la sala de sesiones.⁴¹ Esto era de gran importancia, ya que no hay que olvidar que la sala de sesiones se convierte en el nuevo centro de la representación de la soberanía nacional.⁴²

La apertura de las Cortes en La Isla de León el 24 de septiembre de 1810 muestra muy bien esta idea. Esta primera sesión, que como se dijo en el Diario de Sesiones, “fue toda pública”⁴³, implicó la asistencia de un numeroso

(1810-1852)”, pp. 94-118. Ver también Marcela Ternavasio: *La revolución del voto. Política y elecciones en Buenos Aires, 1810-1852*, Buenos Aires: Siglo XXI, 2001.

⁴⁰ Citado en Raymond Carr, *Spain, 1808-1975*, Oxford: Clarendon Press, 1999, p. 94.

⁴¹ Jorge Luengo, “Forging Parliamentary Space. Revolutionary Assemblies in New Granada and Spain, 1810-1831”: *Parliaments, Estates & Representation*, 37: 2 (2017), pp. 130-147.

⁴² Philip Manow, *In the King’s Shadow. The Political Anatomy of Democratic Representation*, Cambridge: Polity Press, 2010, pp. 11-26; Christine Schröer, *Republik im Experiment. Symbolische Politik im revolutionären Frankreich (1792-1799)*, Colonia: Böhlau, 2014, pp. 170-190.

⁴³ Diario de Sesiones de Cortes, sesión de 24 de septiembre de 1810.

público. Según el Diario de Sesiones, la sala de sesiones tenía el siguiente aspecto una vez que, terminados los servicios religiosos, llegaron los diputados:

“[...] cuyas galerías estaban ocupadas del modo siguiente: la primera del piso principal de mano derecha por los Embajadores é individuos del Cuerpo Diplomático; la siguiente á ella por los grandes y oficiales generales del ejército, las de mano izquierda por señoras de primera distinción, las de los otros dos pisos unas por señoras, y las demás por inmenso gentío distinguido, el cual en el acto de entrada de los Sres. Procuradores los aclamó con repetidos vivas á la Nación.”⁴⁴

La presencia de público, e incluso de público femenino, vendría a marcar una clara diferencia con el modo de celebrar Cortes hasta entonces. No se trataba únicamente de someter a escrutinio público lo que se debatía en el parlamento. El público se convertía en un actor que podía presionar las decisiones que se tomaban en la sala e influir en las votaciones. La forma en que se ha tratado el desarrollo de esta primera sesión de las Cortes ha sido en exceso normativo. Sin embargo, al considerar el contexto social en que se encontraba La Isla de León esos días, la escena cambia. La presencia de público en las sesiones sería un aspecto que vendría a consolidarse por los distintos reglamentos parlamentarios que se hicieron efectivos a lo largo del periodo, comenzando por el de 27 de noviembre de 1810. En los reglamentos se fijaba que a las galerías podrían acceder “hombres de todas las clases”, “sin distinción de clase”, mientras que se vetaba el acceso de las mujeres, tal y como se verificó después de la primera sesión.⁴⁵ El mismo debate sobre la presencia de mujeres en las galerías del congreso tuvo lugar en México en agosto de 1824, cuando el periódico *El Redactor Municipal* publicó debates sobre el tema.⁴⁶ Los procesos de exclusión de la ciudadanía, que comenzaron a funcionar en metrópolis y colonias, plantearon los mismos problemas en Europa y América tan pronto se puso en marcha la instauración de gobiernos representativos.

Una última cuestión vendría, desde bien temprano, a definir y delimitar la presencia de público en las galerías. Se trata de la celebración de sesiones secretas en las que no estaba permitida la presencia de público. Esta se

⁴⁴ Diario de Sesiones de Cortes, sesión de 24 de septiembre de 1810.

⁴⁵ El Conciso Extraordinario, 29 de septiembre de 1810, p. 3. Igualmente se establecía que “el uso de la primera división de la galería baja á la derecha del dosel quede á disposición del cuerpo diplomático extranjero”; ver también Irene Castells Oliván / Elena Fernández García, “Las mujeres y el primer constitucionalismo español (1810-1823)”: *Historia Constitucional*, 9 (2008), pp. 163-180; Nerea Aresti, “Los argumentos de la exclusión. Mujeres y liberalismo en la España contemporánea”: *Historia Constitucional*, 13 (2012), pp. 407-431.

⁴⁶ Alfredo Ávila, *En nombre de la nación. La formación del gobierno representativo en México (1808-1824)*, México D.F.: Taurus, 1999, p. 280 y nota 83.

convirtió en una forma de discutir fuera de las presiones que imponía la presencia de público. La percepción de estas primeras sesiones se aleja bastante de esta idea de política racional defendida por Habermas. El estruendo agitaba e interrumpía contantemente los debates en las primeras sesiones de estas asambleas. Así las cosas, en la sesión de 28 de septiembre de 1810, un diputado propuso comenzar las sesiones a puerta cerrada y solo abrir las puertas al público una vez se hubieran tratado los asuntos secretos.⁴⁷ De este modo se quería evitar una presencia del público que, en ocasiones, y según entendían algunos diputados, dificultaba el trabajo de las Cortes.

Otros parlamentos de la Europa revolucionaria dan muestra de esta algarabía. En las asambleas pre-revolucionarias francesas de 1789 se observan casos que apuntaban en esta línea. En la ceremonia de apertura de los Estados Generales, en mayo de 1789, poco antes de que comenzara el proceso revolucionario, el diputado noble Garron de la Bévière se consternó cuando algunos de los diputados del Tercer Estado rompieron en aplausos en medio del sermón, por ser algo que profanaba la santidad de la Iglesia donde se realizaba el acto.⁴⁸ En la Francia revolucionaria, la esfera pública se ligaba directamente con la legitimidad política.⁴⁹ Así por ejemplo, la expectación resultaba de gran importancia. Como uno de múltiples ejemplos, la expectación que generaba Maximilien de Robespierre le hacía ser asediado tanto en el Club Jacobino como en el propio parlamento; el 5 de noviembre de 1792 había 800 mujeres abarrotando las galerías de la Convención, lo que hacía pensar a adversarios como Brissot que su contrincante político se había convertido en un mesías del público femenino.⁵⁰ En las sesiones de la Asamblea de Frankfurt, en mayo de 1848, los diputados se quejaban de la imposibilidad de llevar adelante los debates por las constantes interpelaciones del público.⁵¹

En este sentido, el caso hispano no resultaba distinto. La influencia de la presión del público en el desarrollo de esta primera sesión ha sido un elemento subrayado por Javier Lasarte. Este historiador ha apuntado la importancia de la instrumentalización del público para el mantenimiento de la propia institución. Por un lado, la reticencia de la Regencia a que se convocasen Cortes y un cierto interés en que estas fracasasen, provocó que las Cortes se abrieran sin estar definidas. Esto implicaba que la definición de la propia

⁴⁷ El Conciso, 2 de octubre de 1810, p. 2.

⁴⁸ Tackett, *Becoming a Revolutionary*, p. 73.

⁴⁹ Jon Cowans, *To Speak for the People. Public Opinion and the Problem of Legitimacy in the French Revolution*, Nueva York / Londres: Routledge, 2001.

⁵⁰ Peter McPhee, *Robespierre. Vida de un revolucionario*, Barcelona: Península, 2012, p. 220.

⁵¹ Eyck, *Frankfurt Parliament*, pp. 104-105.

institución se tenía que hacer in situ. Los regentes esperaban que la confusión y el desorden de esta falta de definición en un contexto bélico provocase fuertes presiones sociales que devinieran en el cierre de las Cortes. De este modo se quería dejar a las Cortes expuestas al público en sus vacilaciones e incertidumbres.⁵² Fue, sin embargo, esta exposición lo que consolidó la institución y propició la declaración de soberanía nacional en su primera sesión. Como ha señalado el propio Javier Lasarte, “si las sesiones no hubieran sido públicas, las Cortes no habrían recibido el apoyo popular que las afianzó en sus funciones”.⁵³

La influencia del público en el desarrollo de las Cortes no se explica sin entender las dinámicas sociales de Cádiz en esos años. Como uno de los pocos reductos de la Península libre de tropas francesas, y bajo protección británica, Cádiz y sus alrededores sirvieron durante los años de las guerras napoleónicas como espacio de confluencia de liberales y exaltados. El cerco de los franceses a la ciudad en varias ocasiones, comenzando por diciembre de 1810, se repetiría a lo largo de la vida de las Cortes hasta 1814. En esos momentos, algunos diputados sugirieron trasladar las Cortes a otra ciudad debido a los peligros de las granadas que lanzaban las tropas francesas y que caían en el centro de Cádiz.⁵⁴ Lo mismo sucedería en los dos años siguientes. Durante los preparativos de la celebración de la proclamación de la Constitución, el acecho francés fue continuo.⁵⁵

Esta circunstancia radicalizaría a parte de la opinión pública gaditana, que exigiría a los diputados medidas que iban más allá de los deseos que muchos representantes e instituciones estaban dispuestos a permitir, abriendo espacios para la acción de los diputados más radicales. El clima de presión bélica, de sitio militar y la confluencia de un público radicalizado contribuyó a animar el potencial revolucionario de las Cortes.

En la Nueva Granada, el contexto en que se reunieron los primeros congresos sería bastante distinto. La situación de las ciudades en que se celebraron sesiones parlamentarias distaba de la agitación que se vivió en el Cádiz de las Cortes. No obstante, el congreso dinamizaría la articulación de la esfera pública en el espacio urbano. Si la esfera pública implica formación de opinión, las sesiones parlamentarias creaban debates y agitaban conciencias.

En algunos casos, las ceremonias de apertura de los distintos congresos y en las sesiones durante la década de 1810, no se permitía la asistencia de público.

⁵² Lasarte, Cortes de Cádiz, p. 56.

⁵³ Ibidem, p. 58.

⁵⁴ Diario de Sesiones de Cortes, 20 de diciembre de 1810.

⁵⁵ Ramón Solís, El Cádiz de las Cortes, Esplugues de Llobregat: Plaza y Janés, 1978, p. 231.

Así, por ejemplo, en enero de 1812, se daba cuenta de la instalación del congreso en Santafé al calor de “públicos aplausos”.⁵⁶ Unos meses después, en octubre de ese mismo año en Villa de Leyva, las actas parlamentarias dan cuenta de la ceremonia de apertura del congreso del siguiente modo:

“Concluida esta función religiosa, el supremo congreso se dirigió entre vivas y aclamaciones a la misma casa, cubriendo la carrera la tropa, que batiendo marcha presentó las armas, y allí se dejó ver en los balcones el canciller, repitiendo al público las palabras con que ya en la iglesia se había anunciado la instalación. Oyóse entonces otra descarga de fusilería y artillería, y despejada la sala, procedió su alteza a elegir presidente del cuerpo.”⁵⁷

Aquí, el público quedaba en la plaza a la espera de que las autoridades salieran al balcón a aclamar la instauración del congreso y a los representantes de la federación. En los momentos más delicados del proceso revolucionario, el pueblo distaba mucho de ser un actor pasivo que solo aplaudía y aclamaba cuando se le convocaba en la plaza pública para celebrar una instalación. En algunos casos, como la coronación de Iturbide, el papel del pueblo distó mucho de su función dentro de las funciones simbólicas que caracterizaron el periodo colonial. A pesar de las inexistentes referencias a la población indígena⁵⁸, el pueblo tuvo una importante agencia tanto en las marchas de entrada a la ciudad que precedieron el nombramiento de Iturbide como emperador, como durante la propia ceremonia de coronación. Sin embargo, cuando el pueblo participaba en estos eventos, las fuentes no dan cuenta del perfil de ese público, aunque es de suponer que estuviera compuesto por distintos grupos raciales y diferentes sectores sociales. Algunos congresos incluyeron entre sus filas diputados pardos, tal como nos muestra Marixa Lasso para el caso del congreso de la primera república de Cartagena en 1812.⁵⁹

El 22 de octubre de 1812 se celebró un cabildo en Santafé que contaba con la presencia de

“los dos cleros, secular y regular, de las autoridades, empleados y padres de familia residentes en la capital, ya que la premura de las circunstancias no permitía el que a este acto importante concurriesen todos los que moran en el territorio del Estado, para consultar en dicha asamblea

⁵⁶ Archivo Nariño, 1809-1812, tomo III, ed. por Guillermo Hernández de Alba, Bogotá: Biblioteca de la Presidencia de la República, 1990, p. 103.

⁵⁷ Eduardo Posada (comp.), *Actas del Congreso de las Provincias Unidas, 1811-1815*, Bogotá: Biblioteca de la Presidencia de la República, 1989, tomo I, p. 53.

⁵⁸ Timothy E. Anna, *The Mexican Empire of Iturbide*, Lincoln y Londres: University of Nebraska Press, 1990, p. 61; Silke Hensel, “La coronación de Agustín I. Un ritual ambiguo en la transición mexicana del Antiguo Régimen a la independencia”: *Historia Mexicana*, 61, 4 (2012), pp. 1349-1411, aquí pp. 1390-1391.

⁵⁹ Marixa Lasso, *Myths of Harmony*, p. 47.

la voluntad del pueblo soberano en orden a las providencias dictadas por el congreso y comunicadas a este gobierno que arriba se han enunciado”.⁶⁰

La preocupación de las autoridades de Cundinamarca, y del presidente Nariño en particular, se debía a la inminencia de la guerra entre Cundinamarca con otros territorios de la federación de territorios del disuelto virreinato que se conformó en 1811, algo que ellos entendían afectaba de forma directa al conjunto de los habitantes del Estado. El modo de dirigirse a ellos, convocarles y provocar su movilización se llevó a cabo “a son de caja un bando en los cuatro barrios de la ciudad, en el que anunciándose los inminentes peligros de que estaba rodeada la patria”.⁶¹

En este caso, se observa cómo mientras el público aparece presente, si bien como un actor secundario, aclamando y aplaudiendo la instalación del congreso de plenipotenciarios de la federación reunidos en Villa de Leyva, toma un protagonismo claro en Santafé en lo que se definió como una “asamblea, consejo o cabildo abierto”⁶² en un momento de crisis política.

Distinto sería el caso en los años veinte. Desde la reunión del Congreso de Angostura en 1819, el público ya sí accedía a las sesiones parlamentarias. En los libros de sesiones se da cuenta de las formas con que los espectadores aclamaban y aplaudían, como por ejemplo sucedió con la verificación de las elecciones al congreso el 17 de diciembre de 1819.⁶³ Unos días después, en el acto de juramento de los diputados al congreso, se daba cuenta de cómo “el público espectador [expresaba] su júbilo y alegría con los repetidos vivas y aclamaciones”,⁶⁴ lo que también acaeció el día en que se clausuró el congreso el 20 de enero de 1820.⁶⁵

El estruendo que caracterizó las Cortes de Cádiz y otras múltiples asambleas europeas durante el periodo revolucionario también se dejaba ver en las Américas. En la villa de Rosario de Cúcuta, el 3 de octubre de 1821, en que el congreso declaró Libertador a Simón Bolívar, se desarrollaron expresiones de júbilo y público regocijo que se detallaron en el libro de actas del siguiente modo:

“un grito general de aclamaciones interrumpió el profundo silencio que reinaba en la numerosa asamblea. Las tiernas emociones y sentimientos violentamente reprimidos pero

⁶⁰ Archivo Nariño, 1812-1814, tomo IV, ed. por Guillermo Hernández de Alba, Bogotá: Biblioteca de la Presidencia de la República, 1990, p. 36.

⁶¹ Ibidem.

⁶² Ibidem.

⁶³ Actas del Congreso de Angostura (1819-1820), Bogotá: Fundación para la Conmemoración del Bicentenario del General Francisco de Paula Santander, 1988, p. 286.

⁶⁴ Ibidem, p. 295.

⁶⁵ Ibidem, p. 348.

sensiblemente expresados en los semblantes de los asistentes durante la solemnidad de este acto, prorrumperon en repetidos aplausos y universal alegría.⁶⁶

La consolidación del régimen representativo en la República de Colombia desde estos años vendría a afianzar este entrelazamiento entre esfera pública y parlamentarismo que vendría a ser articulado a través de la importancia de las barras en el congreso.⁶⁷ La presencia de público dentro del parlamento, su actividad y estruendo vendría a formar parte de la esfera pública de las sociedades atlánticas en que se instaló un sistema de gobierno representativo durante el periodo revolucionario. A este respecto, España y Nueva Granada, como ejemplos del más amplio espacio atlántico, diferían poco en la articulación de la relación que se estableció entre parlamento y esfera pública.

El parlamento y su entorno: calles, plazas y cafés

El parlamento actuaba como eje articulador de la esfera pública más allá del propio espacio parlamentario. Desde finales del siglo XVIII, los historiadores han identificado sociedades y cafés como espacios fundamentales en la articulación de una emergente esfera pública. Durante el periodo revolucionario, estos foros de asociacionismo y los parlamentos tuvieron contactos muy estrechos. Tanto en España como en Nueva Granada, así como en el resto del mundo hispano, los espacios externos al parlamento tuvieron a los diputados electos como centro de sus actividades. Estos espacios servían como foro de discusión de los debates que se habían producido en la Cámara e incorporaron, igualmente, las prácticas de política representativa que se proyectaban desde la propia sede parlamentaria.

Antonio Alcalá Galiano proporciona algunas claves de esta relación en sus memorias. En los años del Trienio Liberal, algunos diputados se juntaban en la Fontana de Oro, una de las fondas de moda en el momento. Alcalá Galiano apuntaba cómo iban allí a hablar a los oyentes, que contaban con su propio espacio dentro de la fonda. Sobre la Fontana de Oro, Alcalá Galiano recordaba que “no faltó su púlpito con el nombre de tribuna [...], bien que ya hubiera habido un mueble igual llamado lo mismo en nuestras Cortes de 1810 a 1814, donde uno u otro orador subía para pronunciar desde allí o leer sus arengas”. Sobre otro café de moda en el momento, el café Lorencini, Alcalá Galiano anotaba que sus oradores “pretendieron ser no una reunión de

⁶⁶ Actas del Congreso de Cúcuta, 1821, Bogotá: Fundación para la Conmemoración del Bicentenario del General Francisco de Paula Santander, 1989, tomo III, p. 194.

⁶⁷ Ver las contribuciones de Eduardo Posada-Carbó y Luis Gabriel Galán, y Victor Uribe-Uran en este dossier.

individuos sueltos, sino un cuerpo deliberante”.⁶⁸ Queda claro, según estos recuerdos de Alcalá Galiano, cómo estos cafés pretendían emular las propias reuniones de Cortes. En consecuencia, la atmósfera que se vivía en los alrededores de las Cortes agitaba las discusiones sobre política y ponía en contacto a los diputados con la ciudadanía. Clubs, cafés y sociedades patrióticas se convirtieron, de hecho, en el núcleo de la política popular en el Madrid de la década de 1820.⁶⁹ Los nuevos círculos de sociabilidad fomentaban estas nuevas prácticas de asociacionismo.

Las sociedades patrióticas, bien estudiadas por Alberto Gil Novales, tenían también una clara dimensión pública. La primera sociedad patriótica que se crea en Madrid, en marzo de 1820, la Sociedad Patriótica de los Amigos de la Libertad, se funda, precisamente, en el café Lorencini y mantiene la idea de continuar las reuniones que la década precedente tenían lugar en el café Apolo de Cádiz.⁷⁰ La multitud de sociedades patrióticas que surgieron a lo largo de la península muestra la dinámica sociedad civil que se articuló en la España del Trienio y los importantes apoyos que se construyeron en torno al régimen constitucional. La existencia de estas sociedades patrióticas estuvo en estrecha relación con el desarrollo de los debates parlamentarios, ya que fue en sede parlamentaria donde se debatió sobre la conveniencia de estas sociedades a la hora de pensar sobre libertad de reunión, libertad de expresión y orden público, y de donde emanaron los decretos de su disolución.⁷¹ Igualmente, estas sociedades incluían entre sus miembros a diputados y su devenir estaba en estrecha relación con la actividad parlamentaria.

Pero fue, sobre todo, la nueva cultura festiva lo que vino a consolidar la esfera pública como espacio de interacción socio-cultural a partir del cual establecer un nuevo marco de relaciones entre Estado y sociedad. Los festejos públicos que tuvieron lugar durante el periodo revolucionario contribuyeron a construir nuevas formas de comunicación política en estrecha relación con la política representativa. La implosión de la cultura festiva que aconteció durante el Trienio y otros momentos, apuntada por Jordi Roca, no solo contribuyó a

⁶⁸ Antonio Alcalá Galiano, *Recuerdos de un anciano*, Buenos Aires, Espasa Calpe, 1951, pp. 128-129.

⁶⁹ Antonio Moliner Prada, “En torno al Trienio Constitucional, 1820-1823”: *Rúbrica Contemporánea*, 1: 1 (2012), p. 39.

⁷⁰ Alberto Gil Novales, *Las Sociedades Patrióticas (1820-1823). Las libertades de expresión y de reunión en el origen de los partidos políticos*, Madrid: Tecnos, 1975, vol. I, p. 37.

⁷¹ *Ibidem*, pp. 517-573; Quintí Casals Bergés, *La representación parlamentaria en España durante el Primer Liberalismo (1810-1836)*, Lleida / Cádiz: Edicions de la Universitat de Lleida / Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 2014, p. 138.

afianzar una cultura política liberal.⁷² También estableció puentes entre las nuevas instituciones representativas y una cultura festiva que enlazaba con el Antiguo Régimen. El elenco de autoridades que presidía estos festejos se resumía en una lista de representantes de distintas corporaciones urbanas y estatales. Cuando los festejos tenían lugar en la capital o en la ciudad que acogía la sede parlamentaria, los diputados se convertían en actores centrales de estas celebraciones. Los diputados, entre ellos el presidente del Parlamento, con la dignidad que este corporeizaba, y junto con otros altos cargos locales y estatales, contribuían de forma significativa a proporcionar pompa a los festejos, forjando nuevos significados a los ritos de poder.

La promulgación de la Constitución de 1812 generó una implosión de festejos a lo largo no solo de toda la península, sino también de todo el imperio. Pero solo en Cádiz, y más adelante, en 1820, en Madrid, los festejos se ligaban directamente a la institución parlamentaria. A pesar del aguacero que cayó el día de las celebraciones el 19 de marzo de 1812, un numeroso público participó en un acto presidido por las distintas autoridades públicas que se encontraban en la ciudad. Fueron las propias Cortes quienes dispusieron el programa a seguir y quienes decretaron iluminaciones, salvas de artillería y cambios onomásticos en plazas y calles que no solo tuvieron lugar el día de la celebración, sino cada aniversario.⁷³

Del mismo modo, en la Nueva Granada y la República de Colombia, durante las décadas de 1810 y 1820, el espacio público se ligaba de forma muy estrecha al propio congreso. La llegada de Bolívar al lugar de celebración de las sesiones parlamentarias implicaba la instauración de un aparato simbólico que reunía al público general, a las diversas autoridades y a las instituciones representativas. En un clima aún bélico, Bogotá celebraba el 18 de septiembre de 1819 su liberación y el triunfo de Bolívar en la Batalla de Boyacá. Con arcos triunfales, iluminación, banderas y estandartes colgados de las ventanas, y arrojó de flores a su paso, Bolívar encabezada una procesión que llegó hasta la Catedral, donde se repicaron campanas y se cantó un Te Deum. Frente a la propia Catedral se habían levantado gradas para la asistencia de público. Entre los participantes se contaban veinte jóvenes mujeres vestidas de blanco, una de cuales, huérfana de un padre decapitado por los españoles, entregó en mano a Bolívar una corona de laurel.⁷⁴ En este acto, lejos de la reunión del congreso, pero cercano al tipo de ceremonial que se estilizaría más adelante cuando Bogotá

⁷² Jordi Roca Vernet, “Fiestas cívicas en la Revolución Liberal. Entusiasmo y popularidad del régimen”: *Historia Social*, 86 (2016), pp. 71-90.

⁷³ Jorge Luengo, “La cultura simbólica y la Constitución de Cádiz. Algunas reflexiones a partir del caso de Valladolid”: Pedro Carasa (ed.), *Castilla y León en las Cortes de Cádiz*, Valladolid: Fundación Villalar, 2013, pp. 43-50.

⁷⁴ Gerhard Masur, *Simón Bolívar*, Bogotá: Grijalbo, 1984, p. 344.

fuera capital de la nueva república, las mujeres encontraban formas de integración en la representación del nuevo orden político.

Después de Bogotá, Bolívar siguió a Angostura, ciudad en la que se reunía el congreso y donde el 15 de febrero de ese mismo año había pronunciado su famoso discurso; a Angostura, una ciudad en plena ebullición política, llegó el 11 de diciembre. A pesar de que en los debates parlamentarios de los meses precedentes se habían producido severas críticas a Bolívar, su entrada en la ciudad alteró las dinámicas públicas e institucionales, recibiendo vítores y aplausos de la sociedad neogranadina.⁷⁵ El 14 de diciembre, Bolívar dio un discurso al congreso desde la mesa presidencial, lugar que le había cedido el propio presidente de la institución; tres días después se constituía la nueva república de Colombia, que incluía también Venezuela y Ecuador. Desde el Correo del Orinoco, el encuentro entre Bolívar y el congreso, al calor del entusiasmo público, se resumía de la siguiente manera:

“Reunido el Congreso à las 12 del día nombró el Honorable Señor Presidente una Comisión, que precedida de la música militar fuese a felicitar a S.E. y lo acompañase hasta el Salón de las Sesiones públicas. Tres cañonazos anunciaron la salida de S.E. de su Palacio, y al entrar en la plaza del Soberano Congreso fue saludado con veinte y uno, à cuyo efecto se había colocado delante de la fachada una batería. El Congreso en cuerpo salió à recibir à S.E. fuera de la barra, y el Presidente por una demostración singular le cedió el asiento preferente y la palabra.”⁷⁶

En este acto se daba cuenta de que “el concurso de extranjeros y gentes de distinción era extraordinario”, además de los “aplausos y repetidos vivas” del público una vez que se publicaron las elecciones.⁷⁷ El entusiasmo público aunaba el liderazgo político y militar de Bolívar en el momento en que se consolidaban los triunfos militares frente a las tropas españolas y se abrían las puertas a declarar la independencia de los territorios de los territorios situados al norte de la América del Sur, con la consolidación del congreso como institución central en la construcción de las nuevas repúblicas. La esfera pública se constituía, por tanto, en parte esencial de las tensiones entre los poderes legislativo y ejecutivo que se vivieron a partir de 1819 en la conformación de la República de Colombia.

Tanto en España como en los territorios de la Nueva Granada, la relación entre esfera pública y parlamentarismo se proyectaba hacia el exterior del espacio institucional en que se encontraba el parlamento. Cafés, plazas y calles aunaban la participación del público con el devenir institucional y político. Parlamento y esfera pública se encontraban en los espacios públicos que nacían

⁷⁵ John Lynch, *Simón Bolívar*, Barcelona: Crítica, 2006, p. 180.

⁷⁶ Correo del Orinoco, 18 de diciembre de 1819, p. 1.

⁷⁷ *Ibidem*, p. 2.

al calor de la instauración de regímenes políticos de base representativa. La presencia de público consolidaba la posición del parlamento dentro de la nueva arquitectura institucional del Estado, así como la apertura de nuevos espacios de ciudadanía que se crearon con la revolución y las independencias.

Conclusiones

Parlamento y esfera pública se desarrollaron como espacios complementarios y entrelazados durante el periodo revolucionario. La construcción de nuevos espacios políticos, nuevas formas de comunicación política y nuevos espacios de participación ciudadana harían inseparable la experiencia de construcción de un nuevo marco institucional y la función del público en la articulación de los nuevos sistemas políticos liberales que resultaron del proceso revolucionario y de las independencias que tuvieron lugar en el mundo hispano durante el primer tercio del siglo XIX.

La relación entre esfera pública y parlamentarismo se fundamentaba en dos factores: primero, que el parlamento se convertía en un espacio de escrutinio público. No solo el público podía acceder al seguimiento de las sesiones; podía también influir mediante un comportamiento impertinente que se aleja bastante de los patrones de racionalidad establecidos por Jürgen Habermas para comprender los contornos de la 'Öffentlichkeit'. El público se convirtió en un actor activo en el desarrollo de las sesiones parlamentarias mediante su presencia en los debates y, en ocasiones, ejerciendo presión mediante gritos, silbidos o vítores durante discursos y votaciones. Segundo, la prensa, con algunas excepciones, tenía su espacio reservado dentro de las galerías con el fin de informar recurrentemente de los debates parlamentarios. Incluso la instauración de sesiones secretas, que pronto se consolidó en el Cádiz de las Cortes, tenía que equilibrarse en el nuevo contexto de escrutinio público al que se sometía el nuevo concepto de soberanía en el periodo revolucionario.

Esta presencia de público y de prensa dentro del recinto parlamentario se proyectaba hacia el exterior de la propia institución. La movilización del público en relación a la política representativa se proyectaba fuera del parlamento. En las ciudades donde se reunían Cortes y congresos en España y América Latina, el espacio urbano aparecía como un foro de debate y discusión ciudadana que se articulaba en cafés y círculos de sociabilidad donde los representantes de la soberanía se reunían con sus conciudadanos; se articulaba también en plazas y calles en las que se celebraban festejos, se hacían procesiones y se iluminaban y adornaban balcones en celebraciones en las que

participaban de forma preeminente los más altos representantes de la nación. El parlamento se proyectaba hacia fuera del propio espacio institucional y participaba en la esfera pública de forma sistemática. En ocasiones, en la esfera pública se abrían espacios en los que participaban aquellos excluidos por el sistema representativo. Las mujeres pudieron entrar a la primera sesión de las Cortes en La Isla de León; del mismo modo, también las mujeres participaban de los festejos que se celebraban en torno a la Constitución. E igualmente, en Nueva Granada encontramos algunos pardos ocupando cargos representativos. No hay que olvidar, en todo caso, que parlamento y esfera pública retroalimentaban, igualmente, espacios de exclusión política.

Fijarse en el mundo hispano permite implementar una perspectiva atlántica que une historiografías que han permanecido separadas. Se subraya así la idea de que las dinámicas en la construcción del liberalismo y la esfera pública a ambos lados del Atlántico en los siglos XVIII y XIX están fuertemente interconectadas. La experiencia representativa y la formación de parlamentos no es únicamente un fenómeno que atañe a Europa y los Estados Unidos. Durante el siglo XIX, los parlamentos se convirtieron en una institución central de las nuevas repúblicas en América Latina. La esfera pública se forjó en relación con esta institución, convertida no solo en el centro de la nueva arquitectura institucional de los nuevos Estados, sino también en un espacio de comunicación que conectaba discusión y movilización política con el mundo institucional.